

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de junio de 2018
P.I.E. N° 723/2018-2019



Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Argene Simoni Cuellar, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe documentalmente sobre los antecedentes de designación del abogado Wilson Arévalo Coria como Juez Segundo de Instrucción Penal y Cautelar de la Sala Segunda en el Municipio de Riberalta del distrito departamental del Beni.--- 2. Informe documentalmente sobre las denuncias y procesos disciplinarios en contra del abogado Wilson Arévalo Coria, dentro su trayectoria como servidor judicial.--- 3. Informe, que convocatorias fueron publicadas para la asignación del Juez Segundo de Instrucción Penal y Cautelar de la Sala Segunda en el Municipio de Riberalta del distrito departamental del Beni; asimismo, informe documentalmente sobre los antecedentes de los postulantes al cargo referido.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARÍA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta **PIE N° 723/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

❖ **1 Archivador de palanca (con 553 fojas).**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores



Silvia Jairo M.

Sucre, 11 de julio de 2018
CITE.OF-DPCM N° 504/2018

Señora
Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
La Paz, Bolivia



ASUNTO: RESPONDE A PIE N° 723/2018-2019

De mi mayor consideración:

En atención al oficio según P.I.E. N° 723/2018 - 2019, emitido por su Presidencia, a solicitud de la senadora María Argene Simoni Cuellar, respondo como sigue:

1. Informe documentalmente sobre los antecedentes de designación del abogado Wilson Arévalo Coria como Juez Segundo de Instrucción Penal y Cautelar de la Sala Segunda en el municipio de Riberalta del distrito departamental del Beni.

R. De acuerdo al CITE: CM-DNRH-N° 0872/2018 del Director Nacional de Recursos Humanos s.l. Consejo de la Magistratura que adjunta el INFORME CM/JNDAP/N° 200/2018, se tiene que:

- ✓ En cumplimiento al Auto Constitucional N° 03/2017 de 27 de diciembre de 2017, el abogado Willzon Arebalo Coria quien interpuso la Acción de Amparo Constitucional, es restituido a sus funciones como Juez en mérito a que se concedió parcialmente la tutela planteada por el accionante, ordenándose al Consejo de la Magistratura, la reincorporación a su cargo como Juez de Instrucción Penal N° 2 de Montero, U OTRO CARGO SIMILAR.
- ✓ En fecha 30 de mayo de 2018, mediante Memorandum CM-DIR.NAL. RR.HH.-N°J-024/2018, se procede a la Restitución de Willzon Arebalo Coria al cargo de Juez de Instrucción Penal 2° de Riberalta-Beni.

Ver anexo 1.

2. Informe documentalmente sobre las denuncias y procesos disciplinarios en contra del abogado Wilson Arévalo Coria, dentro de su trayectoria como servidor judicial.

R. Según CITE: OF-CM-ARD N° 227/2018 de la Responsable de Apoyo al Régimen Disciplinario Consejo de la Magistratura, que adjunta el INFORME C.M. OF. A.R.D. N° 27/2018, concluye que, Wilson Arévalo Coria, registra un total de 16 denuncias disciplinarias y 25 procesos disciplinarios.

Ver anexo 3.

3. Informe, qué convocatorias fueron publicadas para la asignación del juez Segundo de Instrucción Penal y Cautelar de la Sala Segunda en el municipio de Riberalta del distrito departamental del Beni; asimismo, informe documentalmente sobre los antecedentes de los postulantes al cargo referido.